

OMAE:

OFICINA MUNICIPAL DE ATENCIÓN AL EXTRANJERO

Desde la Oficina Municipal de Atención al Extranjero, actualmente se están llevando a cabo los siguientes Programas y Servicios, incluidos dentro del **I Plan Municipal de Convivencia e Integración de Ávila.**

Los programas y servicios que llevamos a cabo desde la OMAE están estructurados en cuatro grandes líneas estratégicas que a continuación se detallan:

LÍNEA ESTRATÉGICA 1: ADAPTACIÓN DE SERVICIOS A LA GESTIÓN DE LA DIVERSIDAD.

Los servicios municipales deben adaptarse a las necesidades y diversidades existentes entre la población abulense, prestando especial atención a que todos/as los/as vecinos/as del municipio, puedan acceder en condiciones de igualdad a dichos servicios.

1.1- PROGRAMA DE CONOCIMIENTO DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS Y DE LOS DERECHOS Y DEBERES CIUDADANOS.

Es necesario fomentar un buen conocimiento de los servicios y recursos públicos por todos/as los/as ciudadanos/as, garantizando la igualdad de oportunidades en el acceso a los mismos así como a los beneficios de sus derechos y cumplimiento de sus obligaciones.

Actuaciones:

- Impartición de talleres informativos sobre servicios públicos, derechos y deberes ciudadanos.

TEMPORALIZACIÓN PREVISTA: realizados en el mes de enero de 2013.

1.2- PROGRAMA DE ESCUELA INCLUSIVA Y DINAMIZACIÓN DE CENTROS.

Para poder proporcionar una respuesta adecuada desde el ámbito educativo, y que se produzca la inclusión y participación de todos y cada

uno de los alumnos y alumnas, se han de tener en cuenta tanto los aspectos comunes como las diferencias culturales, y sobre todo personales.

Actuaciones:

A.- Servicio de información sobre recursos educativos: Este servicio se presta desde la Oficina de Atención al Extranjero y trata de facilitar información relativa al sistema educativo y sus recursos en la ciudad de Ávila.

TEMPORALIZACIÓN: anual

B.- Programa de apoyo a la mediación escolar: a través de este programa, se pretende promocionar la utilización de la mediación intercultural como método de resolución de conflictos en los centros educativos.

Acciones dentro de este programa:

- * Intervención mediadora en conflictos interculturales.
- * Apoyo en la planificación y programación de actividades favorecedoras de la convivencia.
- * Formación teórico-práctica en materia de mediación intercultural, destinada a los docentes de los centros educativos

TEMPORALIZACIÓN: curso escolar

C.- Servicio de información y asesoramiento sobre subvenciones o ayudas públicas, dirigidas a entidades privadas sin ánimo de lucro, para la realización de actividades de compensación educativa e interculturalidad. Este servicio de información se presta desde la Oficina Municipal de Atención al Extranjero.

TEMPORALIZACIÓN: anual.

1.3.- SERVICIOS DE MEDIACIÓN.

Para facilitar el acceso de personas con especiales dificultades al uso y disfrute de los servicios públicos en condiciones de igualdad, se explotarán las potencialidades de la labor mediadora aplicada en los distintos ámbitos (social, sanitario, familiar etc.)

Actuaciones:

A.- Servicio de mediación para la atención social y familiar: consiste en la prestación de un servicio de mediación adscrito a los Servicios Sociales Municipales.

TEMPORALIZACIÓN: anual

B.- Programa de apoyo a la mediación en el ámbito de la salud: pensado para apoyar la formación del personal de los centros sanitarios en habilidades y aptitudes que les facilite la adecuación de su ejercicio profesional al entorno cada vez más multicultural de la realidad social en la que intervienen.

Acciones:

- 1.- Formación teórico-práctica en materia de mediación intercultural en el ámbito sanitario
- 2.- Apoyo en la planificación y programación de actividades.

TEMPORALIZACIÓN PREVISTA: meses de abril y mayo de 2013

LÍNEA ESTRATÉGICA 2: SENSIBILIZACIÓN PARA LA INTEGRACIÓN EN LA DIVERSIDAD.

A través de la sensibilización, trabajamos entre otros, la implicación del conjunto de la población en un asunto que de manera ineludible nos concierne a todos y todas: crear un escenario de convivencia inclusivo y cohesionado.

2.1.- PROGRAMA DE SENSIBILIZACIÓN CIUDADANA.

La sensibilización ciudadana, se centra en el fomento de una convivencia tolerante, donde prime la relevancia del reconocimiento de la diversidad cultural y social dentro del tejido de la sociedad, fomentando un modelo de convivencia democrático, surgido desde la diversidad, y prestando especial atención a la prevención de conductas discriminatorias y xenóforas.

Actuaciones:

A.- Talleres y encuentros sobre gestión de la diversidad étnico-cultural dirigidos a las asociaciones de la ciudad.

TEMPORALIZACIÓN: realizados durante el mes de octubre de 2012

C.- Conmemoración de días internacionales de especial interés para la convivencia: Día Internacional para la eliminación de la Discriminación Racial (21 de marzo) y Día Internacional de los Derechos Humanos (10 de diciembre)

2.2- PROGRAMA DE SENSIBILIZACIÓN EN LOS ÁMBITOS DE LA EMPRESA, LA UNIVERSIDAD Y LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN

La empresa, la universidad y los medios de comunicación, son tres ámbitos fundamentales, generadores de convivencia, interacción social y opinión, es por ello necesario intervenir a través de acciones de sensibilización específicas dirigidas a estos sectores.

Actuaciones:

A.- Acciones de sensibilización dirigidas al empresariado acerca de la incorporación de la perspectiva de gestión de la diversidad a su organización

TEMPORALIZACIÓN PREVISTA: meses de marzo y abril de 2013.

B.- Acciones de Sensibilización dirigidas al ámbito académico universitario: Derechos Humanos.

TEMPORALIZACIÓN: realizado en el mes de diciembre de 2012.

C.- Acciones de sensibilización dirigidas a los medios de comunicación.

TEMPORALIZACIÓN PREVISTA: meses de febrero y marzo de 2013.

LÍNEA ESTRATÉGICA 3: ATENCIÓN ESPECÍFICA A PERSONAS EXTRANJERAS.

Los recursos específicos que se incluyen en esta línea tienen que ver fundamentalmente con el manejo del idioma, el conocimiento del entorno y con los trámites administrativos y legales que son requeridos a las personas inmigrantes.

3.1. OFICINA MUNICIPAL DE ATENCIÓN AL EXTRANJERO.

La OMAE (Oficina municipal de Atención al Extranjero), se configura como el punto de referencia en la ciudad en cuanto a la atención de las demandas específicas de la población de origen extranjero, relativas a información, orientación y asesoramiento, tanto sobre cuestiones legales y administrativas relacionadas con el Derecho de Extranjería, como sobre recursos y servicios sociales y comunitarios, que puedan resultarles útiles en el proceso de incorporación al nuevo contexto social.

Actuaciones:

*** Servicio de información y asesoramiento jurídico en materia de Extranjería.**

Información, orientación y asesoramiento jurídico sobre:

- Régimen de entrada en España. Régimen de tránsito.
- Situaciones de estancia y su prórroga.
- Autorizaciones de residencia y trabajo. Renovaciones.
- Supuestos de arraigo. Informe Municipal de Inserción Social.

- Reagrupación familiar. Certificados sobre Características de la vivienda.
- Infracciones y régimen sancionador.
- Régimen jurídico de extranjeros comunitarios. Adquisición de la nacionalidad.
- Apátridas, refugiados y derechos de asilo.
- Homologación de documentos y títulos. Canje del permiso de conducir
- Empadronamiento.

***Servicio de acogida e información sobre recursos para la integración**

Con este servicio se pretende hacer más fácil el acceso de los/as usuarios/as a toda clase de recursos, en situaciones en las que, bien por conocimiento insuficiente del entorno, bien por desconocimiento del funcionamiento de las Administraciones Públicas y de los protocolos de actuación ante ellas, por problemas de comunicación debido a la falta de dominio del idioma, etc. se encuentran en desventaja o dificultad.

Se ofrece información relativa a:

- Educación/escolarización: información básica sobre el sistema educativo español, derecho y obligatoriedad de la educación, ubicación, funcionamiento y oferta de los diferentes centros, fechas y trámites a llevar a cabo para formalización de matrículas, becas y ayudas al estudio, enseñanzas de régimen especial, homologación de títulos, centros de titularidad municipal, AMPAS, aulas de apoyo al estudio etc.
- Cursos de formación y aprendizaje del castellano: información sobre la oferta formativa de las diferentes entidades de Ávila, procurando tener recogida la mayor cantidad de información útil al respecto.

- Orientación laboral y búsqueda de empleo: información sobre bolsas de empleo activas en la ciudad de Ávila, direcciones de utilidad, recursos específicos de asesoramiento en materia de empleo...
- Asesoramiento sobre ayudas económicas: familiares, becas para material y comedor escolar, ayudas para el alquiler de la vivienda, prestaciones y subsidios por desempleo, pensiones (por discapacidad, incapacidad temporal o permanente...), banco de alimentos, roperos etc.
- Acceso al sistema público de salud: solicitud de tarjetas sanitarias, correspondencia de centros de salud, funcionamiento de los recursos médicos, etc.
- Servicios y recursos comunitarios: CEAS, albergue de transeúntes, Padrón Municipal, Subdelegación del Gobierno, Comisaría de Policía, Registro Civil, Colegio de Abogados, entidades sociales de atención a personas inmigrantes, guarderías, bibliotecas, ludotecas, asociaciones, actividades lúdicas y culturales que se ofertan en la ciudad, recursos específicos (por ejemplo para mujeres víctimas de violencia de género, servicio de mediación familiar, etc.) etc.
-

LOCALIZACIÓN Y HORARIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO:

AVDA. DE LA INMACULADA, Nº 19-21

05005 ÁVILA

MAÑANAS DE 10:00 A 14.00 HORAS DE LUNES A VIERNES

TEMPORALIZACIÓN: anual.

3.2. PROGRAMA DE LENGUA Y CULTURA ESPAÑOLAS PARA PERSONAS INMIGRANTES.

Dentro de este programa se llevan a cabo las siguientes actuaciones:

A.- Formación lingüística y cultural para personas inmigrantes.

B.- Formación socio-educativa para personas inmigrantes

C.- Conocimiento del Entorno.

TEMPORALIZACIÓN: anual.

LÍNEA ESTRATÉGICA 4: PARTICIPACIÓN COMUNITARIA Y CONVIVENCIA.

La construcción de una identidad ciudadana en la que se sientan incluidas todas las personas que residen en nuestro municipio, requiere de su participación igualitaria en cuestiones que sean del interés común.

4.1.- PROGRAMA DE CONVIVENCIA EN LOS BARRIOS DE LA CIUDAD.

Con este Programa pretendemos reforzar las estructuras de participación ciudadana con el fin de poder afrontar, con la mayor de las garantías posibles, los procesos de integración entre población autóctona e inmigrante.

Actuaciones:

A.- Programa de Dinamización e integración de barrios: programa destinado a promover la participación en condiciones de igualdad de los/as vecinos/as en proyectos de interés común, favoreciendo de forma efectiva y desde una perspectiva intercultural la integración social del conjunto de los/as mismos/as.

TEMPORALIZACIÓN: realizado durante los meses de Agosto y Septiembre de 2012.

B.- Programa de Apoyo a la Mediación Vecinal: promoción de la utilización de la mediación social como método de resolución de conflictos en las comunidades vecinales.

TEMPORALIZACIÓN: realizado durante los meses de septiembre, octubre y noviembre de 2012

4.2.- PROGRAMA DE IMPULSO DE LA PARTICIPACIÓN EN EL TEJIDO ASOCIATIVO.

Actuaciones:

A.- Apoyo a la normalización de la diversidad étnico-cultural en el tejido asociativo de la ciudad:

- Promoción de la normalización diversidad étnico-cultural en el tejido asociativo vecinal

- Promoción de la normalización diversidad étnico-cultural en el tejido asociativo juvenil.

TEMPORALIZACIÓN: anual.

4.3.- RED DE TRANSMISIÓN DE VALORES Y MENSAJES POSITIVOS PARA LA CONVIVENCIA.

Se trata de un programa que busca la complicidad con los/as ciudadanos/as y el tejido social, para trabajar especialmente en la lucha contra los falsos rumores y estereotipos que dificultan la convivencia. El objetivo es impulsar una red de ciudadanos/as y entidades cívicas, que firman un compromiso con la ciudad para trabajar por la convivencia en su entorno más cercano.

TEMPORALIZACIÓN: anual.